**¿Qué es ATACS?**

Asociación Tribal de Afrodescendientes del Caribe Sur

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

Fortalecer y desarrollar a los afrodescendientes del Caribe Sur, mediante el emprendimiento de acciones colectivas orientadas a superar los problemas de marginación y discriminación, a fin de asumir roles de cambio activo y protagónico. Elaborar proyectos viables, con la participación de la comunidad afro. Sensibilizar a la opinión pública y a las instituciones nacionales e internacionales sobre la situación de discriminación y la necesidad de revertir esta condición.

**MISION**

Trabajamos por la defensa del territorio, educación, la promoción económica y el desarrollo personal de los miembros de las comunidades del Caribe Sur, esperando como resultado una mejor situación económica, para ejercer individual o colectivamente, los derechos y obligaciones sociales.

**VISION**

Nuestra organización es ampliamente reconocida entre las y los afrodescendientes y la sociedad costarricense por el liderazgo, el compromiso, la lucha en contra de la discriminación y la participación ciudadana democrática en el desarrollo de la población afro del Caribe Sur, garantizando oportunidades reales y su inclusión social en todos los espacios de la sociedad.

**Qué es el Foro del Pueblo Tribal Afrodescendiente de Costa Rica?**

**Decreto N° 43532-Constatación del Autorreconocimiento de la Población Afrocostarricense como Pueblo Tribal.**

El Foro del Pueblo Tribal Afrocostarricense es una instancia de consulta, diálogo y articulación entre el pueblo tribal afrocostarricense y el estado, organismos nacionales e internacionales, a fin de dar seguimiento, y hacer efectivos los derechos humanos reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales y otros instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables a pueblos afrodescendientes tribales como son el Programa de Acción y Declaración de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia; el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo; el Decenio Internacional para los Afrodescendientes; la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y la reciente creación del Foro Permanente de Afrodescendientes de las Naciones Unidas bajo la resolución N° A/75/L.119.

**Relación de ATACS con el FORO TRIBAL AFRODESCENDIENTE**

Secretaria Pro Tempore del FORO TRIBAL